

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 101
REF: ROL 3291-144
RECHAZA SOLICITUD DE

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS INGRESADA CON EL N° POM-4952 DE FECHA 9/8/2024

## VISTOS Y CONSIDERACIONES:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>POM-4952</u> de fecha 9/8/2024 patrocinado por el arquitecto FRANCISCO GONZÁLEZ FILLIPPI, para el predio ubicado en <u>IGNACIO ANDIA Nº 48</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3291-144, propiedad de MARIA ANGELICA GONZALEZ RONDON.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 26-02-2025
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado respuesta a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1,2,3,4,5 y 6 del Acta de fecha 26.02.2025
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>POM-4952</u> de fecha <u>9-8-2024</u> patrocinado por el arquitecto FRANCISCO GONZÁLEZ FILLIPPI, para el predio ubicado en <u>IGNACIO ANDIA Nº 48</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>3291-144</u>, propiedad de MARIA ANGELICA GONZALEZ RONDON.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° POM-4952 de fecha 9/8/2024

CONCÓN, 09 de mayo de 2025

RADRIGÁN RODRÍGUE Arquitecto

Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

## ARR/MOO/moo

- Sr(a). FRANCISCO GONZÁLEZ FILLIPPI
- Sr(a). MARIA ANGELICA GONZALEZ RONDON
- Expediente Técnico N° POM-4952
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.